

MELIPILLA, **05 JUN. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Art. 10, N°7, letra B, y el Artículo N° 53, Letra C, de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum Interno N° 670, de fecha 30 de mayo de 2013, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N° 281, de fecha 05 de junio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), y Encargada de Abastecimiento;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Sociedad Comercial Romero Arratia y Compañía Limitada**, RUT N° 76.222.823-8, con domicilio en Calle Roberto Bravo N° 320, Pomaire, Melipilla, por la adquisición de 60 empanadas de pino de horno de 350 gramos, para la Ceremonia de Inauguración de la Exposición "antes del olvido", del Pintor José Pizarro Riveros, a realizarse el día 06 de junio de 2013, a las 19:00 horas en la Biblioteca Municipal, en la que participará la Diputada Denisse Pascal Allende, el Honorable Concejo Municipal y el Alcalde don Mario Gebauer Bringas, el valor de cada empanada es de \$1.200.- (mil doscientos pesos) más IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N°7, letra B, que aprueba las Contrataciones o Tratos Directos con cargo a Gastos de Representación, y el Artículo N° 53, Letra C, que aprueba efectuar compras fuera del Sistema Chile Compra, siendo con cargo a "Gastos de Representación".

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-12-003 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

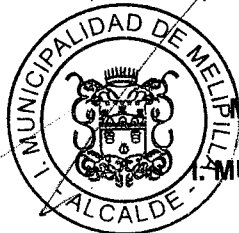
Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA